

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN LEY 1128 DE 2007

Correo Electrónico: sectribsupsrv@cendoj.ramajudicial.gov.co

## TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO SECRETARÍA SALA ÚNICA

## FIJACION TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO No.77

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 13, NUMERAL 2º DE LA LEY 2213 DE 2022, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023 PROFERIDO POR EL MAGISTRADO, Dr. JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO COMÚN DE CINCO DÍAS AL TRATARSE DE APELACIÓN DE AUTO, EN EL PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

RADICACIÓN / M.P.	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE o COMÚN	RECURSO EN TRÁMITE
Ord. Laboral 2022-00094-01 M.P. Dr. Gómez Ángel	MERY CECILIA VANEGAS RODRÍGUEZ	COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCIÓN	02-11-2023	09-11-2023	APELACIÓN AUTO

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS SECRETARIA